

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA

El mapa de paisajes, elaborado expresamente para este Atlas de Andalucía, parte de dos premisas fundamentales. Una, desarrollar a nivel de región las orientaciones y tipologías que en la representación de los paisajes de Europa venían expresadas, de modo muy sucinto, en el Informe Dobris (Agencia Europea de Medio Ambiente, 1995). Otra, llevar a cabo una cartografía del paisaje considerando a éste desde la perspectiva de una escala de representación a nivel de reconocimiento territorial, alejada de los clásicos análisis del paisaje como visiones de un observador desde un lugar determinado. No obstante, la compleja configuración del paisaje, como conjunción de aspectos físico-naturales y culturales mirados por un observador se ha mantenido en la definición del procedimiento para la elaboración de este mapa de paisajes de Andalucía.

En el proceso de formación del mapa se ha comenzado por interpretar, sobre un mosaico de imágenes de satélite, grandes categorías, áreas y ámbitos paisajísticos. Las categorías (Sierras, Campiñas, Vegas y Marismas, Costas y Altiplanos), responden a grandes conjuntos de morfología y usos del suelo que conectan con los tipos de paisaje contemplados para Europa en el informe anteriormente aludido. Sus límites han sido ajustados a la realidad territorial que reflejan las imágenes de satélite. Su representación en el mapa se realiza mediante una línea de color negro y un código alfabético (ejemplo: S= Serranías). Las áreas suponen una subdivisión de las categorías, definiéndose 19 áreas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Su expresión cartográfica se realiza a través de un código numérico que acompaña a la categoría en la que se incluye (ejemplo: S1 = Serranías de Alta Montaña).

Tabla 1. Distribución de grandes categorías y áreas paisajísticas a nivel regional

CATEGORÍAS	%	AREAS PAISAJÍSTICAS	%
Serranías	43,68	Serranías de alta montaña	0,43
		Serranías de montaña media	22,74
		Serranías de baja montaña	20,51
Campiñas	31,09	Campiñas intramontanas	0,26
		Campiñas de piedemonte	9,58
		Campiñas de llanuras interiores	3,20
		Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros	17,45
Altiplanos Y Subdesiertos	7,09	Altiplanos esteparios	5,17
		Campiñas esteparias	1,06
		Subdesiertos	0,86
Valles, vegas Y Marismas	10,36	Valles, vegas y marismas interiores	8,63
		Valles, vegas y marismas litorales	0,63
		Vegas y valles intramontanos	0,50
		Vegas y valles esteparos	0,60
Litoral	5,82	Costas con sierra litorales	1,01
		Costas con campiña costeras	3,82
		Costas bajas y arenosas	0,65
		Costas acantiladas	0,08
		Costas mixtas	0,23

Ciudades y
Áreas alteradas

2,59

Ciudades y áreas construidas
Áreas alteradas

1,62
0,97

Para la definición de los ámbitos de paisaje, se ha acudido a una interpretación nuevamente de imágenes de satélite a escala 1:100.000, en esta ocasión aunando en la interpretación criterios de observación, como homogeneidad de colores, texturas y estructuras. Junto con estos criterios se han utilizado otros que se vinculan a aspectos socioculturales y de ordenación del territorio como consecuencia de la actividad humana milenaria que se ha desarrollado en Andalucía. Se han revisado, asimismo, trabajos en los que se habían hecho ya algunos intentos preliminares por establecer una división del espacio con criterios paisajísticos (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1997). Se ha llegado, así, a la delimitación de 81 ámbitos paisajísticos en Andalucía, cuyos límites corresponden a realidades físico-culturales y cuya representación cartográfica se realiza en el mapa mediante un topónimo que sintetiza las peculiaridades de estos ámbitos integrados en las áreas y categorías paisajísticas correspondientes. Así, El Poniente de Almería, se integra en la categoría de Costas, en el área de Campiñas costeras, siendo un ámbito caracterizado por la impronta de las nuevas agriculturas en invernadero (el mar de plástico).

El siguiente paso en la conformación del mapa ha sido el analizar aquellos elementos o variables de índole física o cultural (en sentido amplio, dada la escala de representación), que permiten definir o caracterizar tipologías de paisaje dentro de cada uno de los ámbitos establecidos. Como instrumentos fundamentales para este proceso se han tomado dos. Por un lado, una reinterpretación de las formas de Andalucía, a través de la realización de un mapa geomorfológico a escala 1:100.000, en el que se destacan aquellos conjuntos de formas que tienen especial impronta paisajística, por su estructura, color, etc., como mesas, barrancos, alineaciones de sierras calizas, llanuras de inundación, malpaís,..... Por otro lado, se ha realizado, igualmente, una reinterpretación de los usos y cubiertas vegetales, a la misma escala anterior, con el criterio de crear clases de usos y cubiertas vegetales que también marcan su impronta de forma especial sobre la observación de los paisajes, sobre todo en los aspectos de textura, ordenación y color de los mismos.

De la conjunción de estos dos mapas se obtienen las 34 unidades paisajísticas que caracterizan los ámbitos mencionados más arriba y que son representados en el Mapa de Paisajes en tonos de color escogidos para reflejar plásticamente estos paisajes. Si tenemos en cuenta que las unidades de paisaje no son exclusivas de un ámbito, pero que estas unidades sí son diferentes en función de que se sitúen en uno u otro ámbito (por ejemplo, nada tienen que ver, desde un punto de vista paisajístico, los olivares del ámbito de la Cuenca del Guadiato, en el área de baja montaña de Córdoba, con los del ámbito del Aljarafe en el área de las campiñas acolinadas de Sevilla), el número total de tipos de paisajes diferenciados en este mapa, para toda Andalucía es de 422.

Tabla 2. Distribución regional por unidades de paisaje

UNIDADES DE PAISAJE	%	UNIDADES DE PAISAJE	%
Pinares, pinsapares y otras coníferas	3,00	Invernaderos	0,43
Encinares, castañares y otras frondosas	1,54	Urbano y periurbano	1,62
Breñal arbolado	16,14	Minas y escombreras	0,28
Vegetación de ribera	0,32	Salinas y cultivos acuícolas	0,17

Eucaliptal	0,26	Embalses y láminas de agua	0,52
Breñal	5,94	Roquedales y neveros	0,39
Espartizal	2,46	Terrenos volcánicos	0,19
Pastizal	2,14	Acantilados	0,03
Erial	2,11	Vegas	3,14
Dehesas	6,67	Barrancos	1,09
Marismas y otros humedales	0,78	Malpaís	2,19
Olivar	12,24	Roquedales calizos	5,70
Viñedos	0,34	Mesas y cuevas	2,05
Tierra calma o de labor	17,12	Deltas	0,05
Frutales y otra arboleda en regadío	0,92	Playas	0,05
Cultivos herbáceos en regadío	6,39	Dunas y arenales	1,15
Arrozal	0,44	Almendral y otras arboledas de secano	2,14

LOS PAISAJES DE ANDALUCÍA

VALOR DE LOS PAISAJES ANDALUCES

En las sociedades avanzadas y prósperas el paisaje se está convirtiendo en un elemento de calidad de vida y su disfrute en un derecho personal y colectivo. Las formas del espacio están siendo consideradas, simultáneamente, un indicador ambiental y de bienestar, una manifestación de identidad cultural y un recurso económico, influyente en la localización de actividades, en el coste de las viviendas y en la creación de empleo.

La Convención Europea del Paisaje (Florenca, octubre de 2000), auspiciada por el Consejo de Europa y suscrita por 27 estados, proporciona una base firme a planteamientos y actuaciones que persiguen mantener o mejorar la calidad del paisaje como componente significativo del espacio vivido.

En Andalucía el paisaje cobra una dimensión aún más relevante por diferentes razones: El territorio andaluz se ubica íntegramente en el dominio climático mediterráneo que tiene una presencia escasa a escala planetaria, siendo muy apreciado no sólo por ser infrecuente, sino por su bonanza ambiental, sus consecuencias en la diversidad biológica (principalmente en la variedad de su flora) y, sobre todo, por la sensualidad y calidad visual en muchos momentos del año. A tan extraordinaria diversidad debe añadirse su fragilidad ecológica; tanto de base natural por diferentes causas (el fuego, la irregularidad e intensidad pluviométrica y la torrencialidad de las escorrentías, la erosión en territorios predominantemente montañosos) como antrópica, pues la larga ocupación humana de estas tierras y su aprovechamiento, no pocas veces intensivo, han contribuido a hacer aun más inestables determinadas situaciones naturales. Además, en lo cultural, los paisajes andaluces, como otros paisajes regionales europeos (provenzales, toscanos, dálmatas, etc.) destacan tanto por su reconocida belleza natural como por su alto significado cultural. Todo ello ha sido reconocido por el Estatuto de Autonomía de Andalucía (art. 12, aptdo.3.6) que, junto al patrimonio histórico, considera al paisaje como objetivo prioritario de la Comunidad Autónoma.

En su prolongada trayectoria como paisajes humanizados se han sucedido civilizaciones y pueblos que han dejado huellas peculiares que explican la singularidad de nuestros paisajes: la selección e introducción de árboles, arbustos y cultivos anuales; las formas de plantarlos, podarlos, regarlos o cosechar; los materiales y la disposición de las edificaciones relacionadas con la producción agraria; el trazado y acondicionamiento de los caminos rurales y las vías

pecuarias; el emplazamiento, distribución y trazas de los núcleos de población, así como las formas de mantenimiento y adorno de sus construcciones. La particular reunión de todos éstos y otros muchos elementos en cada lugar concreto o en cada comarca ha dado una gran riqueza y variedad paisajística de la que los andaluces han sido conscientes tradicionalmente; diversas prácticas comunes corroboran esta actitud; así, por ejemplo, la construcción cuidadosa de bancales o paratas, muros, corrales y majadas de piedra seca, la belleza de las edificaciones rurales -incluso las más humildes-, la plantación y mantenimiento de setos vivos constituidos por diferentes especies vegetales, y, sobre todo el cuidado primoroso de los jardines y plazas, de los patios, las calles y las fachadas urbanas en muchos pueblos y ciudades, su limpieza y acondicionamiento anual, generalmente con ocasión de las fiestas locales, muestran una profunda sensibilidad social tradicional por la calidad formal y estética del espacio vivido, que ha sido reiteradamente puesta de relieve, como carácter peculiar de la cultura andaluza.

Estas manifestaciones se han convertido en señas de identidad y han sido reconocidas por visitantes foráneos que han contribuido a divulgarlas. No obstante, no existe todavía, salvo en las expresiones más típicas (dehesas de toros bravos, olivares inmensos, barrios de callejuelas blancas, estrechas y floridas) una fijación precisa de los principales paisajes andaluces, que haga posible su correcta divulgación y una percepción colectiva más rica y compartida, hasta el punto de poder convertirse en la más valiosa capacidad para su "protección y realce" como exige la primera norma de la Comunidad Autónoma.

A estas circunstancias negativas respecto a la valoración subjetiva de los paisajes andaluces hay que añadir la rápida dinámica de cambio actual de muchos de ellos. Andalucía, en su trayectoria más reciente, reúne factores negativos propios de las situaciones más desarrolladas y atrasadas, como ponen de manifiesto tanto las transformaciones muy agresivas de amplias áreas litorales, o el ya más que incipiente abandono de algunos espacios poco poblados, como las comarcas fronterizas con Portugal, las serranías interiores de las provincias de Málaga y Granada, o las tierras semidesérticas y despobladas del centro provincial almeriense.

No obstante, hay también algunos buenos ejemplos y signos de cambios de actitud respecto a la valoración del paisaje. Con relativa frecuencia los medios de comunicación dan cuenta de reacciones sociales ante propuestas perjudiciales para el paisaje propio o cotidiano; también son apreciables en instrumentos y actuaciones de la política territorial, agraria, ambiental o del patrimonio, que contienen manifestaciones de sensibilidad y aprecio creciente de los paisajes andaluces; las aportaciones de los estudiosos y los creativos andaluces en relación con sus espacios vividos y con los paisajes serán decisivas para una imprescindible labor educativa y sensibilizadora, única base firme para invertir la neta tendencia actual de deterioro y degradación.

EVOLUCIÓN Y PRESENCIA ACTUAL DE LOS PRINCIPALES PAISAJES

Los procesos históricos que han ido configurando los paisajes de los distintos ámbitos andaluces no han tenido las mismas cadencias, ni los mismos hitos, ni los mismos puntos de inflexión. Atendiendo a las grandes zonas estructurales o climáticas y al proceso de construcción humana del paisaje, se deducen cinco principales categorías paisajísticas existentes en Andalucía.

1. Paisajes serranos

A pesar de que la percepción de Andalucía pueda ser la de una tierra llana y fértil, la mayor parte de esta región es montañosa y serrana. (3.879.808 has.). Tal carácter no es uniforme y homogéneo, resultando muy distintos los ambientes meseteños y de baja montaña de Sierra Morena de los paisajes más verticales y alpinos del Sistema Bético, circunstancias que permiten la distinción de áreas y tipos. En una primera distribución interna esta categoría de paisajes serranos puede subdividirse en las siguientes grandes áreas: serranías de alta montaña (37.542 has.), montaña media (2.015.471 has.), baja montaña (1.826.796 has.).

No obstante, se puede hacer una lectura histórica común de las serranías andaluzas. En ellas, tradicionalmente, existía una economía de autoabastecimiento agro-silvo-pastoril, muy adaptada a las hostiles condiciones del medio para la agricultura. Los recursos climáticos e hídricos eran aprovechados al máximo, dando lugar con su mayor o menor presencia a una diversidad paisajística que diferencia nítidamente las solanas de las umbrías o basada también en la abundancia o no de veneros y fuentes. Las necesidades de abastecimiento conducían a que en los paisajes tradicionales de cada comarca o municipio serrano andaluz se pudiesen identificar siempre los siguientes elementos: pequeñas huertas regadas, ruedos con exiguas hazas de cultivo anual de secano, parcelas de olivar o viñedo, y espacios más extensos de dehesas y bosques.



Foto 1. Paisaje serrano adehesado

Entre tan variopinta morfología destacan, por su singularidad, los regadíos -interesante cultura hidráulica de los campesinos serranos andaluces, sobre todo en Málaga, Granada y Almería donde era arriesgada la agricultura de secano por continentalidad y escasa pluviosidad, pero existía la posibilidad de manipular los caudales de agua regulados por la retención nival- y las dehesas -sabias combinaciones de actividades ganaderas y forestales, vinculadas a la gran propiedad.

Tras su marginación por el agricolismo ilustrado, las serranías andaluzas son "redescubiertas" por los románticos de fines del XIX, iniciándose una nueva orientación

económica basada en el turismo, que parece poder sacar a estas áreas serranas de su olvido. El ideal de belleza paisajística del viajero romántico encuentra su modelo ejemplar en los rasgos de los paisajes serranos y trascenderá, desde principios del siglo XX (1916), en las políticas de protección de espacios, que a finales de la misma centuria llega a abarcar a casi la cuarta parte de la superficie regional. Paralelamente -y en función de que la progresiva entrada en economías de carácter abierto había ido comportando la decadencia de las actividades serranas tradicionales- han surgido otros intereses y otras vías productivas: siembra masiva de pinos, plantaciones de eucaliptos, acotamientos de caza... Se abandonan las producciones trigueras, se renuncia a las plantaciones de vid y las de olivar continúan, aunque de forma marginal. Si a ello se une que la vocación ganadera de la sierra se traduce en pobres cabañas ovinas y caprinas y que el cerdo sufre la peste africana, puede comprenderse la profunda crisis que desde hace décadas arrastra la sierra andaluza, donde se ha asistido a una emigración masiva y a un progresivo abandono de sus elaborados paisajes.

En los últimos decenios, se ha tomado conciencia de la situación y se han propiciado una serie de intervenciones hacia la recuperación de sus tradicionales bosques (*Plan Forestal Andaluz*) y, por otra, al redescubrimiento masivo de estos espacios por parte de urbanitas que, desde planteamientos ecológicos o neorrurales, reconstruyen algunos de sus tradicionales paisajes, o desde visiones más prosaicas convierten sus dehesas en cotos de caza o especulan urbanísticamente con sus idílicas aldeas y pintorescos pueblos.

Atendiendo a la extensión superficial que presentan en la actualidad los usos del suelo dominantes, se observa un predominio de las tipologías paisajísticas naturales en las áreas serranas. Las más representativas son el breñal o matorral arbolado (que ocupa 1.158.383 Has. de la superficie serrana), los roquedales calizos (440.908 has.), que alcanzan una especial significación en la montaña media, el breñal (346.065 has.) y los bosques de coníferas (223.345 has.). Este carácter eminentemente natural de las áreas serranas, no es óbice para que determinadas tipologías agropecuarias presenten un notable desarrollo espacial en estos ámbitos, destacando, la dehesa (413.692 has.), que conforma una parte importante de los paisajes de baja montaña, el olivar (227.916 Has.), las tierras calmas o de labor (188.954 has.) y los cultivos arbóreos de secano (127.563 has.). En el caso de las serranías de alta montaña destacan los roquedales y neveros, que ocupan un 90.23 % de la superficie de este tipo de áreas serranas (33.875 has.).

2.Paisajes de campiñas, vegas y marismas

Inmersas en el gran triángulo que dibuja la depresión del Guadalquivir o en el llamado surco intrabético, las campiñas -paradigmas de la percepción más común de Andalucía- (con casi 3 millones de has.) tampoco constituyen un medio unitario y homogéneo, de tal forma que aunque sustentadas en criterios científicos más que en apreciaciones visuales o populares se establecen diferencias y dentro de la propia depresión bética, distinguiéndose: campiñas acolinadas (1.569.182 has, situadas principalmente en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla); llanuras interiores (283.849 has., localizadas sobre todo en tierras provinciales cordobesas, sevillanas y gaditanas) y campiñas de piedemonte (861.781 has., que aparecen definiendo los contactos del Valle del Guadalquivir con Sierra Morena y las Béticas). Una prueba de la homogeneidad paisajística de campiñas y vegas está en la relativa ausencia de nombres comarcales que individualicen por partes estos territorios, a no ser que se haga referencia a sus principales núcleos de población.

La correlación entre las capacidades agrológicas de estos medios y los grandes tamaños dominantes de las propiedades parece responder a un llamado "determinismo a la inversa", ya que las mejores tierras están poco repartidas y en las peores dominan las pequeñas explotaciones. Desde los primeros tiempos de la repoblación de los reinos béticos, aparecen una serie de factores que ayudan a comprender esta estructuración de la propiedad de la tierra - fundamento básico de los paisajes campiñeses- como son: el escaso nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, debido a una baja densidad poblacional, si se tienen en cuenta las necesidades de mano de obra exigidas por los sistemas agrícolas tradicionales; el carácter fronterizo de la franja campiñesa sur, que crea la necesidad de mantener una red de poblaciones garantes de la frontera; y, por último, la propia organización del poblamiento de la baja campiña en núcleos grandes y alejados, lo que da lugar a que la gran mayoría de los campesinos, que cuentan con escasos medios de producción, concentren sus pequeñas propiedades en los ruedos, quedando unos espacios amplios (trasruedos) con una estructura de propiedad esencialmente latifundista.

Tales factores parecen estar en el origen de la percepción identificadora de campiña andaluza con latifundio, con señoritos y jornaleros, y con la reforma agraria. Las circunstancias políticas y económicas de los siglos XVI al XVIII ayudaron a configurar el régimen latifundista campiñés en sus aspectos más significativos, con el desarrollo de las haciendas olivareras - como complemento del tradicional cortijo cerealista-. Durante el siglo XIX, se produce la privatización burguesa de estos campos a partir de unos rápidos y expeditivos procesos desamortizadores. Sólo algunos pequeños municipios segregados de otros mayores, cuyas tierras fueron repartidas entre soldados y colonos, ocasionalmente, rompen la imagen dominante de las grandes extensiones de tierra de labor que también queda rota en los regadíos de vegas interiores orientales (Antequera, Loja, Granada), así como en las zonas regables béticas colonizadas y parcialmente repartidas, ya en el siglo XX, por el Instituto Nacional de Colonización (Guadalquivir, Bembézar, Vilar, Bajo Guadalquivir).



Foto 2. Paisaje de valle irrigado

Estos últimos paisajes de vegas junto a las marismas ocupan los espacios topográficamente menos elevados en el centro de la Depresión del Guadalquivir y sus afluentes, así como en el rosario de depresiones que constituyen el Surco Intrabético. Las marismas son esencialmente litorales, con las excepciones de algunas áreas endorreicas interiores -muchas de ellas eliminadas mediante labores de desecación-; la gran extensión (más de 250.000 Has. originariamente) de las marismas del Guadalquivir también les confiere el carácter de espacios

de tierra adentro, especialmente tras su masiva transformación en tierras de cultivo. La mayor parte de estos paisajes agrarios de vega y marismas son recientes pues los cambios que los han hecho surgir -la puesta en regadío- se ha producido mayoritariamente en los dos tercios finales del siglo XX, a partir de planes hidrológicos formulados en el primer tercio. El regadío comporta actualmente unos paisajes con verdor inimaginables con anterioridad en los tórridos veranos andaluces. El cambio de usos no ha supuesto importantes transformaciones de las estructuras de propiedad y tenencia de la tierra, por lo que en las áreas de vegas y marismas perviven elementos y rasgos definitorios del paisaje campiñés: grandes extensiones monocultivadas, blancas construcciones rurales asociadas a la gran propiedad (cortijos, caseríos, silos...).



Foto 3. Vega y campiña cerealística de fondo

Estos procesos dan en la actualidad un resultado de distribución en Andalucía de los principales aprovechamientos agrícolas caracterizados por las siguientes grandes cifras, la mayor parte de ellas situadas en las categorías paisajísticas comentadas en este apartado (campiñas, vegas y marismas). La tierra calma o tierra de labor que acoge los cultivos herbáceos de secano mucho más diversificados que en los agrosistemas tradicionales y prácticamente sin presencia del barbecho, cubre 1.499.343 has. en el 17,12% de la superficie regional; menos estrictamente campiñesas, el olivar, el almendral y otras plantaciones arbóreas de secano se extienden en 1.259.100 has. (14,38%). En vegas y marismas aparece mayoritariamente el regadío sobre un total de 559.747 has. (6,39%), parte de él es similar morfológicamente a la tierra calma, aunque cambie su estacionalidad, otra parte está ocupada por frutales (31.806 has.), particularmente cítricos; como paisaje masivo y homogéneo de regadío destaca el arrozal (38.038 has.), localizado fundamentalmente en el curso final del Guadalquivir y, en menor medida, en la desecada laguna de La Janda.

2. Paisajes esteparios

Los condicionantes físico-naturales que afectan a Andalucía dan lugar en su parte oriental a la presencia de unas peculiares circunstancias climáticas que generan unos paisajes de especiales características marcados por una impronta de estepa subdesértica.

El equilibrio de estos paisajes es muy precario y las capacidades de adaptación a sus prolongadas sequías, sus fuertes insolaciones y sus irregulares y torrenciales lluvias son tan

exigentes que, en caso de abandono de cultivos, tienden a la fosilización, por lo que suelen abundar allí los endemismos florísticos y faunísticos. Estas singularidades, unidas a sus condiciones favorables de visibilidad y al interés de sus procesos geomorfológicos (malpaíses, relieves volcánicos, formas erosivas desérticas...) otorgan a estas zonas áridas andaluzas unos valores paisajísticos muy singulares.

A pesar de lo anterior y en función de la dominante pobreza colorista estas estepas fueron muy denostadas tradicionalmente, hasta que el romanticismo descubre sus paisajes misteriosos y tenebristas, que fueron posteriormente mitificados por su vinculación a una visión trágica de la naturaleza y de la vida (García Lorca) y a una cultura distante, independiente y cerrada que se apoya sobre un pacto de supervivencia con el hostil e indomable medio, más que sobre una lucha contra él por dominarlo. Pobreza rural, dureza, nomadismo y pastoralismo son caracteres que identifican a todas las estepas del mundo y, consecuentemente, también a las andaluzas. No obstante, desde un punto de vista específicamente morfológico, estos paisajes esteparios de Andalucía se asemejan más a las estepas inglesas de matorral que a las praderas norteamericanas o africanas, con las que el concepto de estepa suele asociarse mental y tópicamente.



Foto 4. Campo de Tabernas

En los últimos siglos, la extensión de los paisajes esteparios andaluces ha ido creciendo al son de la conocida desertificación, de tal forma que hoy llegan a cubrir 627.380 has., más del 7 % del territorio andaluz, ocupando parte de los montes orientales de Jaén y Granada, las hoyas interiores de Guadix, Baza y sus circundantes altiplanos, así como el interior y la franja costera almeriense, dando lugar a unidades ambientales muy fragmentadas y de gran diversidad.

3.Paisajes litorales

Existen en Andalucía dos litorales perfectamente diferenciados, aunque unidos por el recurso clave de su bonanza climática. El litoral Atlántico (Huelva y Cádiz occidental), es de costas bajas y arenosas originadas por la regresión marina cuaternaria; en él predominan los suelos volanderos de escasa productividad en la agricultura tradicional, aunque perviven algunas experiencias agrícolas tradicionales que aprovechan los freáticos (navazos de Sanlúcar de

Barrameda y Chipiona) para cultivos hortícolas, abastecedores del mercado sevillano. El litoral Mediterráneo (Cádiz, Málaga, Granada y Almería), donde alternan áreas serranas y acantiladas (proximidades del sistema bético) con las desembocaduras fluviales en deltas (hoyas de Motril, Málaga...) que cuentan con una agricultura altamente productiva y con una interesante cultura hidráulica, adaptada, además, a la climatología (cultivos subtropicales). El sector almeriense -hoy muy pujante en los terrenos de la producción masiva y especializada y de las nuevas tecnologías- se caracteriza por los suelos tradicionalmente improductivos de sus costas bajas y arenosas.

Excepto los puntos concretos del litoral atlántico antes mencionados (Chipiona, Sanlúcar) y las hoyas del litoral malagueño-granadino, el resto de los arenales litorales andaluces ha permanecido al margen de cualquier actividad productiva antrópica hasta hace escasos lustros. Las costas fueron espacios inseguros durante muchos siglos, las áreas marismas eran, además, insalubres; las arenas constituían una frontera o freno al avance del arado y consiguientemente carecían de valor de cambio, manteniéndose como unos medios con escaso valor de uso y, por tanto, ni siquiera medidos o catastrados. Del bajo interés que tales arenas y baldíos representaban para la naciente burguesía da una idea la tardanza en ser adquiridas tras las subastas desamortizadoras de mediados del siglo XIX. Hasta finales de dicha centuria no aparece la preocupación del Estado por detener el avance dunar en los litorales atlánticos y levantinos. Tal objetivo unido al productivista y al estético -crear un paisaje atractivo para el turismo- van a explicar las intervenciones públicas conducentes a la repoblación de dichas dunas con pinos, efectuada ya en la primera mitad del siglo XX y cuyo resultado fue un bosque litoral de pinares que supuso una revalorización muy significativa de estos territorios.

Pero no será hasta finales de los años 50 del pasado siglo, cuando una serie de factores políticos (apertura) y económicos (necesidad de divisas) conduzcan a la estrategia de mostrar al gran público, esencialmente extranjero, las excelencias de las costas andaluzas. A partir de entonces y en una serie de fases sucesivas, se producirá la transformación profunda y exógena de aquellos paisajes naturales del litoral. A este llamado desarrollo turístico de la costa andaluza, se suma más tarde la conquista de las tradicionales arenas baldías para la agricultura. Los avances técnicos en el campo de la agronomía y el descubrimiento de la potencia de los freáticos litorales y de las excelencias del clima para propiciar la precocidad productiva, no sólo permiten sino aconsejan que los cultivos masivos e intensivos superen la tradicional frontera arenosa. Con ello se inicia otro proceso de transformación de estos paisajes litorales que dará lugar a la llamada nueva agricultura, caracterizada morfológicamente por la presencia de invernaderos y plásticos, de cultivos exóticos y competitivos en mercados exteriores. Actualmente los invernaderos ocupan más de 35.000 has., extendiéndose desde los años 60 en hoyas y llanuras mediterráneas (Campos de Dalías y Níjar), en laderas y vertientes montañosas del mismo litoral (costa granadina y Axarquía), para pasar al Atlántico (norte del litoral gaditano y costa occidental onubense) a partir de la década de 1980.

La situación actual de los paisajes litorales andaluces es crítica porque el papel que parece otorgárseles de espacios naturales o de ocio y recreo resulta con mucha frecuencia contradictorio con el mantenimiento de sus muy transformadas cualidades naturales por los últimos procesos de capitalización y productividad descritos. En el litoral atlántico todavía prevalece el carácter natural (Doñana), pero tiende claramente a la fragmentación.



Foto 5. Frente litoral arenoso

Esta dinámica es especialmente preocupante en grandes áreas y ámbitos del litoral mediterráneo (Costa del Sol occidental y oriental, costa granadina, Poniente y Levante almerienses), fuertemente urbanizados (6.66 % de la superficie costera) y desnaturalizados. Únicamente los terrenos volcánicos próximos al Cabo de Gata -actualmente protegidos-, y varias localizaciones singulares aisladas (acantilados de Maro, Cerro Gordo...) destacan como paisajes unitarios que mantiene sus condiciones naturales básicas.



Foto 6. Frente litoral acantilado

4. Paisajes artificiales

Son aquellos directamente creados por la actividad constructiva o destructiva humana suponiendo, en un territorio con una historia milenaria como Andalucía, una extensión que supera las 250.000 has, incluyendo áreas urbanas y periurbanas (urbanizaciones, industriales y de servicios), así como embalses, explotaciones mineras y de cantería (70.085 has.).

Andalucía ha sido fielmente descrita como *país de ciudades*; el alto número de centros urbanos existentes, la temprana fundación de muchos de sus núcleos de población, la larga trayectoria en el tiempo de la mayoría de ellos, su funcionalidad y su influencia en ámbitos más

extensos que los de la actual Comunidad Autónoma justifican plenamente dicho aserto. En el paisaje, los núcleos de población rurales tienen una presencia definitoria; los campos aparecen frecuentemente tachonados de construcciones blancas que los humanizan; muchas de ellas están emplazadas en posiciones prominentes, o centradas en las amplias parcelas cultivadas lo que las hace aún más conspicuas y significantes en el paisaje. Pero en las tres últimas décadas del siglo XX la población rural, diseminada o residente en los núcleos rurales más pequeños, ha sufrido grandes mermas a causa de las peores condiciones generales de vida, y en estos lugares es ahora demasiado frecuente cierto abandono, con el riesgo de pérdida de una parte significativa del patrimonio rural andaluz.

Los núcleos urbanos con una mayor población permanente presentan en general largas trayectorias históricas y durante siglos se han mantenido en emplazamientos con escasa variación. Según las diferentes etapas y coyunturas, reflejan periodos de mayor prosperidad, estabilidad y decadencia. Las ciudades andaluzas no experimentarán cambios significativos como paisajes urbanizados hasta mediados del siglo XIX, con el derribo de las murallas, momento que puede ser considerado la señal de salida para los importantes cambios que se materializan en el desarrollo de los sectores urbanos llamados de ensanche. Su formación se explica, en un contexto de industrialización, desarrollo de los transportes, mecanización de la agricultura y desarrollo del aparato político y administrativo del Estado o, más en general, del sector público. Como en tantas otras partes de Europa y del mundo, estos fenómenos provocan transformaciones físicas en las ciudades, pero la debilidad de estos procesos en un ámbito de economía poco dinámica y con importantes insuficiencias estructurales como Andalucía dará lugar a ensanches urbanos fragmentarios que tardan décadas en completarse y consolidarse, a tramas urbanas heterogéneas que mezclan barrios burgueses con sectores de viviendas de autoconstrucción y chabolas. La expansión más sistemática y regular llegará en las décadas de 1960 y 1970 por las aportaciones de la política de viviendas sociales, con amplios sectores regulares en la trama urbana nombrados como barrios, barriadas y polígonos. En esa misma etapa los centros históricos sufren grandes impactos y pérdidas. En general mejoran las condiciones del alojamiento, pero se mantienen las carencias en urbanización y equipamientos que trascienden en la aspereza y simplicidad de los paisajes de las periferias urbanas. El planeamiento urbanístico, generalmente bien intencionado pero sistemáticamente incumplido u olvidado, no es capaz de enderezar una orientación prevalente de crecimiento urbano desordenado e incompleto.



Foto 7. Paisaje urbano

En el último cuarto del siglo XX ha mejorado la conservación de los sectores de ciudad tradicional y se han resuelto en parte las carencias formales y funcionales de los paisajes urbanos periféricos en las principales ciudades andaluzas, pero aparecen nuevos problemas urbanos, algunos de ellos con gran repercusión paisajística: la pérdida de carácter de muchos pueblos y ciudades pequeñas y medias a causa de la proliferación de construcciones con volumetría excesiva y formalmente descontextualizadas y, sobre todo, la formación de desordenadas aglomeraciones urbanas en las principales ciudades (Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz-Jerez y Bahía de Algeciras) y de conurbaciones en las costas, sobre todo en el litoral mediterráneo.

Otros paisajes artificiales, o más exactamente con una impronta humana decisiva hasta enmascarar los rasgos naturales más básicos, son los paisajes mineros y los embalses. Los paisajes mineros tienen una larga continuidad histórica en Andalucía y son hoy ejemplos de verdaderos patrimonios paisajísticos (Cerro del Hierro, Corta Atalaya en la franja pirítica de Huelva, entre otros); pero la alta repercusión ambiental y paisajística de estas actividades exige su mayor control. Los embalses ocupan en Andalucía una superficie máxima de 45.163 Has.; prácticamente todas las presas que los producen han sido construidas en la segunda mitad del siglo XX; estas extensas masas de agua tienen una contradictoria repercusión paisajística, caracterizada por el atractivo visual de la lámina de agua y la escasa integración paisajística de la obra civil que, en general está todavía pendiente de su adecuado tratamiento y acondicionamiento.



Foto 8. Paisaje minero

CONOCIMIENTO Y APRECIO DE LOS PAISAJES ANDALUCES

Existen numerosos estudios tradicionales referidos a los distintos paisajes andaluces, pero son escasos los trabajos que los evalúan y catalogan. No obstante, en las tres últimas décadas del siglo XX se ha empezado a superar esta carencia en tres ámbitos: el académico, el de las aplicaciones técnicas y el de los trabajos realizados o encargados por la administración.

En el ámbito científico, a los análisis geográficos de base histórica y los referidos a las preferencias o percepciones paisajísticas les han ido sucediendo los que emplean la

metodología del *paisaje integrado* que ha dado resultados de entidad, aunque queda todavía lejana la posibilidad de cubrir de forma representativa la tipología paisajística de Andalucía desde este enfoque. Con una orientación más aplicada hay que referirse a los trabajos relacionados con la evaluación de impacto ambiental y con la planificación territorial y urbanística.

Pero ninguna de dichas líneas puede considerarse asentada o con resultados suficientes para el conocimiento general de los paisajes andaluces, o para impulsar actuaciones decisivas de mejora en los mismos. Estas tareas corresponden, sin duda, a las administraciones, en cuyos ámbitos se encuentran aportaciones interesantes. No obstante deberá ser la realización de un completo *Atlas de los paisajes andaluces*, la aportación sustancial que permita la formulación de un programa político expresamente dedicado al paisaje, según reclama la Convención Europea.

La creciente importancia del paisaje como recurso cultural y socioeconómico está propiciando en los últimos años una aproximación investigadora a su percepción y disfrute social. En esta nueva perspectiva adquieren protagonismo conceptos como cuenca visual, fondo escénico, fragilidad visual, o composición escénica que se adecuan más fácilmente a las escalas de mayor detalle que a ámbitos como la Comunidad Autónoma de Andalucía considerada en toda su extensión. No obstante, desde la escala regional cabe la posibilidad de apuntar algunas cuestiones de interés para el reconocimiento, y puesta en valor de los recursos paisajísticos andaluces. Desde un análisis meramente cuantitativo, atendiendo a la frecuencia con que son vistos determinados espacios (medida por el volumen poblacional de los distintos lugares, o por la cantidad de vehículos que circulan por las carreteras regionales) cabría indicar como ámbitos más significativos de reconocimiento paisajístico de Andalucía los miradores o belvederes ya contruidos en multitud de núcleos de población y en las infraestructuras viarias cuyas intensidades medias diarias superan los 10.000 vehículos (A-92, N-IV, A-49, A-4,...) junto con el trazado ferroviario del AVE. Aquellas atalayas y estos recorridos constituyen los puntos de observación paisajística más frecuentados de Andalucía; circunstancia que requiere un adecuado tratamiento de recualificación de sus respectivos ámbitos de influencia visual, principalmente en una doble vertiente de actuación: acondicionar con criterios paisajísticos los propios miradores y sus entornos inmediatos, así como los taludes, medianas y márgenes de las carreteras llegando a planificar una red de miradores acorde con la calidad paisajística de los lugares y con las necesidades funcionales de las vías (áreas de descanso, estacionamiento y servicios).

Sin embargo, ni la lógica territorial de tales miradores e itinerarios existentes, ni las condiciones en las que se producen los desplazamientos (elevada velocidad, alta densidad de tráfico,...) favorecen un reconocimiento suficiente de la riqueza paisajística de Andalucía, al quedar numerosos ámbitos paisajísticos de la región sin puntos de observación. Un reconocimiento más completo de los distintos paisajes andaluces requiere el desarrollo de localizaciones e itinerarios paisajísticos de carácter subregional. Para ello resultaría conveniente el establecimiento de una red de miradores a partir de la identificación y valoración de los numerosos oteros, atalayas y puntos de observación que se distribuyen en el ámbito regional (castillos, torres vigía, campanarios...) que constituirían sus nodos básicos u observatorios paisajísticos a escala comarcal y local, pudiendo prestar un importante servicio al aumento de la sensibilidad y el aprecio social de los paisajes andaluces.

El acondicionamiento paisajístico de itinerarios y miradores resulta especialmente interesante, además, en el entorno de todos aquellos elementos naturales o contruidos con significativos valores escénicos, o en aquellos lugares que puedan ser identificados como sobresalientes desde el punto de vista del paisaje. En el primer caso, es necesario el desarrollo

de medidas de protección y mejora de las cuencas visuales de los *conjuntos históricos* andaluces oficialmente declarados, especialmente de las ciudades medias y pequeñas. Dichos conjuntos, por sus valores arquitectónicos-patrimoniales, y sus singulares emplazamientos, se constituyen habitualmente en hitos paisajísticos de primera magnitud que singularizan y revalorizan los ámbitos escénicos en los que se localizan. Igualmente, algunos de los espacios o elementos declarados *espacios protegidos* (Ley 4/89) y *monumentos naturales* (Decreto 226/2001) presentan cualidades formales y escénicas que merecerían un tratamiento específico de sus entornos visuales, con el objeto de favorecer su contemplación por parte de los ciudadanos. Del mismo modo, y a falta de un mayor desarrollo de la figura de *paisajes protegidos* (utilizada inicialmente para el corredor del Guadiamar), podrían también ser considerados paisajes destacados los ámbitos identificados en los *Planes Especiales del Medio Físico* como *paisajes sobresalientes* o *paisajes agrarios singulares*.

Referencia bibliográfica:

Atlas de Andalucía. Tomo II. 2005. Consejerías de Medio Ambiente y Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Mapa de Paisajes: Ha sido elaborado por J. M. Moreira, M. Rodríguez, F. Zoido, C. Moniz, C. Venegas y J. Rodríguez

Memoria Mapa de Paisajes: Elaborada por C. Moniz, J.M. Moreira, J.F. Ojeda, M. Rodríguez, C. Venegas y F. Zoido